

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 07

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 10 de diciembre de 2021
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<p>Leidy Pérez – Consultoría del proyecto</p> <p>Angelica María Rojas – Secretaria de Planeación e Infraestructura de Santa María – Boyacá</p> <p>Reimer Cordero – Contratista Subdirección de Programas MVCT-VASB-DIDE-SDP</p> <p>Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP</p>
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Mesa de trabajo de aclaraciones sobre la revisión del componente institucional del proyecto
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial, consultoría del proyecto y evaluadores del MVCT.
2. Mesa de trabajo de aclaraciones sobre la revisión del componente institucional del proyecto
DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CULIMA Y GUADUALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – BOYACÁ
3. Comentarios de los asistentes
 - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, abre la reunión, solicitando la palabra al municipio.
 - El Ingeniero Reimer Cordero, realiza una presentación sobre el componente institucional basado en la Resolución 0661 de 2019. Explica que la Resolución 0661 de 2019, indica que en cuanto a requisitos institucionales se deben cumplir 5 ítems, correspondientes a Esquema Organizacional, Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial, pago de subsidios al prestador y gestión y compromisos del ente territorial. Estas definiciones se encuentran en el

artículo 2.3 de la Resolución 0661 de 2019. Si existe prestador, se debe manifestar que se requiere el fortalecimiento institucional o una transformación. El diagnóstico de la empresa presentado, no correspondía la versión actualizada. El fortalecimiento institucional depende del diligenciamiento del formato de diagnóstico de empresas prestadoras de servicios públicos. Debe haber un prestador que tenga la capacidad institucional de prestar obras adicionales en el marco de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado. Los pagos de subsidios al prestador, son certificados expedidos por el municipio, donde manifiesta que está a paz y salvo por concepto de pago de subsidios al prestador. La gestión y compromisos del ente territorial, corresponde a que si el municipio tuvo algún proyecto viabilizado en el marco de ventanilla. Si el municipio no ha tenido proyectos en ejecución a través del MVCT, se manda un certificado mediante el cual indica que no tienen compromisos, por no tener proyectos en ejecución y/o ejecutados con el MVCT.

- La Ingeniera Leidy Pérez, indica que el prestador del servicio, es la unidad de servicios públicos domiciliarios. Adicionalmente, indica que el acueducto se proyecta para la zona rural. La administración pasaría los documentos para que la Unidad de Servicios Públicos, administre el acueducto.
- El Ingeniero Reimer Cordero, indica que el prestador urbano debe ser el responsable de la prestación del servicio para el proyecto. Si el municipio, se compromete a prestar el servicio, debe dejar por escrito ese compromiso, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019. Adicionalmente, muestra los faltantes del formato de Diagnóstico Empresas Prestadoras de Servicios Públicos. Comenta que encontró en el diligenciamiento, que no se diligenció información sobre la cobertura y eficiencia de micromedición. Se debe verificar el diligenciamiento y ajustar el formato. Se debe entregar la información pertinente para el componente rural, completamente coherente con la realidad del municipio. La Unidad de Servicios Públicos y municipio deben revisar las acciones sobre el control de sistema urbano. Se debe controlar y medir bien el sistema urbano, para poder caracterizar el sistema rural. El proyecto debe ser sostenible. Sugiere una nueva mesa de trabajo.

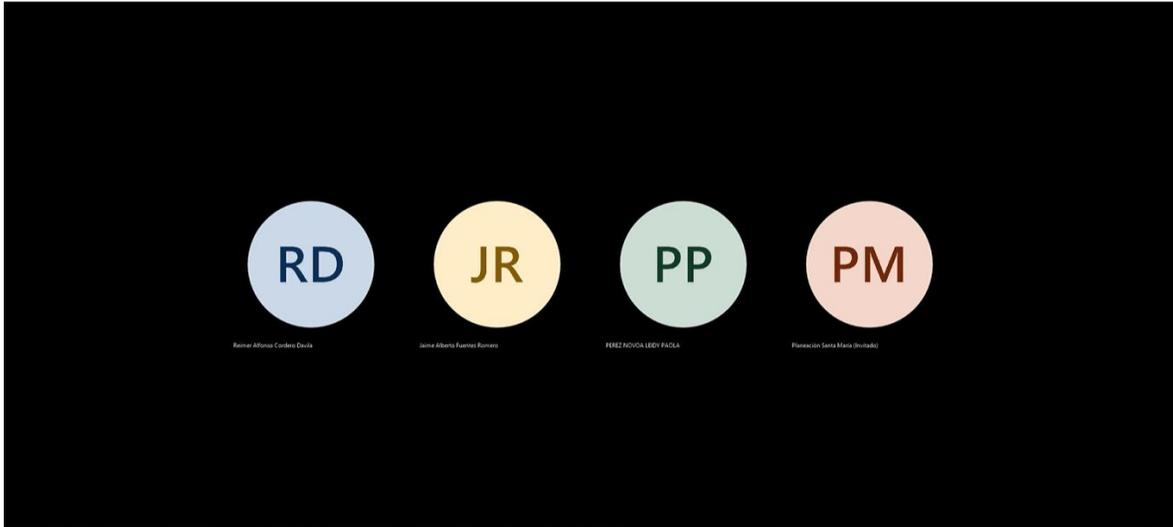
4. Cierre de la reunión

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión de subsanaciones acerca del componente institucional del proyecto	Leidy Pérez – Consultoría del proyecto	31/12/2021
2	Agendamiento segunda mesa de trabajo sobre el componente institucional	Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP	20/12/2021

FIRMAS:

Nombre completo	Hora en la que se unió	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	Id. de participante (UPN)
Reimer Alfonso Cordero Davila	10/12/2021, 8:59:18 a. m.	10/12/2021, 9:41:41 a. m.	42 min 23 s	RCordero@minivienda.gov.co	Moderador	RCordero@minivienda.gov.co
Jaime Alberto Fuentes Romero	10/12/2021, 9:00:58 a. m.	10/12/2021, 9:41:46 a. m.	40 min 47 s	JFuentes@minivienda.gov.co	Organizador	JFuentes@minivienda.gov.co
PEREZ NOVOA LEIDY PAOLA	10/12/2021, 9:02:59 a. m.	10/12/2021, 9:41:42 a. m.	38 min 42 s	lperez02@unisalle.edu.co	Moderador	lperez02@unisalle.edu.co
Planeación Santa María (Invitado)	10/12/2021, 9:05:42 a. m.	10/12/2021, 9:41:41 a. m.	35 min 59 s		Moderador	



Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero

Fecha: 10-12-2021